

DECRETO Nº 0792/24

San Martín de los Andes, 07 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaria de Obras Publicas, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de traslado de rollizos en Aprovechamiento Forestal Yuco Alto, arrastre de rollizos con dos yuntas de bueyes desde el lugar donde se realizo el acopio de la extracción, hasta el camino existente.

Que, el Sr. ARRIAGADA JUAN CARLOS, reúne los requisitos para las tareas encomendadas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1°: AUTORICESE la contratación con el Sr. ARRIAGADA JUAN CARLOS CUIT Nº 20-22721843-7, para realizar el servicio de traslado de rollizos en Aprovechamiento Forestal Yuco Alto, arrastre de rollizos con dos yuntas de bueyes desde el lugar donde se realizo el acopio de la extracción, hasta el camino existente, en un plazo de 10(diez) días a partir de la firma del contrato, por un monto total de \$ 1.500.000(pesos un millón quinientos mil), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Contaduría y Tesorería para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Registrese, Comuniquese y Archivese.

fp

Sr. Matias D. Fernandez Consoli Secretorio de Conomía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes

Arq. Santiago M/Rojas Secretario de Planificación y Desarrolfo Sostenible Municipalidad de S.M.A. or. Carlos Salopiti Intendente Municipalidad de San Martín de los Andes